



Evaluación de Impacto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Ramo33) Infraestructura Educativa Básica

Componente:
Construcción, rehabilitación y equipamiento de
infraestructura educativa.

septiembre 2023



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

1er. entregable:



CONTENIDO

- 1. Introducción.**
 - 2. Antecedentes del programa a evaluar.**
 - 3. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.**
 - 3.1 Definición del problema.
 - 3.2 Estado actual del problema.
 - 3.3 Evolución del problema.
 - 4. Árbol de problema y Árbol de Objetivos.**
 - 4.1 Árbol del problema.
 - 4.2 Árbol de objetivos.
 - 4.3 Aportación del programa a los objetivos del IGIFE.
 - 5. Cobertura.**
 - 5.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.
 - 5.2 Identificación y caracterización de la población o área objetivo.
 - 6. Análisis de alternativas.**
 - 7. Diseño del programa a evaluar.**
 - 7.1 Modalidad del programa.
 - 7.2 Diseño del programa.
 - 7.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.
- Glosario de términos.**



1.- Introducción.

Uno de los principales objetivos y responsabilidades del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal y municipal), es garantizar el desarrollo de sus habitantes, así como de hacer cumplir los derechos fundamentales que se encuentran enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones locales de cada entidad federativa. Para lograr tal cometido, es necesario atender las problemáticas a través de la implementación de acciones alineadas al **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** y a los Planes Estatales de Desarrollo de las entidades federativas.

El objetivo de la intervención gubernamental es crear valor público, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y los medios de desarrollo mediante la implementación de acciones coordinadas, a través de una herramienta capaz de determinar parámetros analíticos y de medición, enfocada a la obtención de información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, optimizando los programas presupuestales para alcance de las metas deseadas y estableciendo prioridades para los resultados.

En este sentido, es indispensable contar con el programa que establezca los términos a que deberán sujetarse los entes Públicos de la Administración Pública del estado de Guerrero, para la evaluación y seguimiento de los diferentes programas, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, cuyos resultados puedan ser perfectamente evaluados.

El Programa Anual de Evaluación 2023 del estado de Guerrero, define **la evaluación de impacto** como aquella que identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa presupuestario.

Uno de los objetivos principales del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, es contribuir al financiamiento de los programas para la atención de las necesidades relacionadas con la **creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica**, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, mediante un análisis sistemático y objetivo, la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2007).



El presente documento tiene como finalidad evaluar de manera sistemática el impacto generado en el ejercicio fiscal 2023 del Programa Presupuestal (Pp) “**Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Ramo33)**” componente: **Infraestructura Educativa Básica- Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa**, del Estado de Guerrero.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos del análisis de información que se realizó en gabinete de acuerdo al ejercicio fiscal 2023 proporcionada por la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del estado de Guerrero (SEPLADER)** y con el análisis de los documentos, datos e indicadores y demás elementos particulares del **FAM**.



2.- Antecedentes del programa a evaluar.

El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos.

1997: **En el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, se estableció que las aportaciones federales son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México, con lo que se condiciona su gasto a la obtención y cumplimiento de los objetivos.

2013: Se publicó la reforma de la LCF, en la que se estableció que el **46.0% de los recursos del FAM corresponden al componente de asistencia social y el 54.0% al componente de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica**, media superior y superior en su modalidad universitaria.

Aunado a lo anterior, se permitió asignar parte de los recursos que integran el FAM como garantía de pago respecto de aquellas obligaciones que se contraigan en virtud de la implementación de mecanismos de potenciación, lo que permite agilizar su ejecución y obtener montos significativos en cumplimiento de los fines del FAM de manera eficiente.

2015: Se estableció el programa **Escuelas al CIEN**, en el que las entidades federativas monetizan recursos presentes y futuros del FAM, con la finalidad de que se destinen a proyectos de dicho programa, dirigido a **mejorar la infraestructura física educativa en planteles con mayores necesidades de atención**.

Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, por lo que el monto establecido en el Presupuesto de Egresos Federal (PEF) se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.



La asignación de recursos para el Estado se presenta a continuación:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Guerrero, 2022-2023

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2022	2023	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	40,905.7	45,498.8	4,593.1	6.0
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	20,496.6	22,006.4	1,509.9	2.3
Servicios Personales	19,247.1	20,678.5	1,431.4	2.4
Otros de Gasto Corriente	696.9	731.5	34.6	0.0
Gasto de Operación	552.6	596.4	43.8	2.8
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,047.8	6,464.1	416.3	1.8
Infraestructura Social (FAIS)	7,908.3	9,356.8	1,448.5	12.7
Infraestructura Social Estatal (FISE)	958.6	1,134.2	175.6	12.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	6,949.7	8,222.6	1,272.9	12.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,219.5	1,412.7	193.2	10.4
Asistencia Social	690.9	763.5	72.6	5.3
Infraestructura Educativa Básica	274.1	316.1	42.0	9.9
Infraestructura Educativa Media Superior	27.8	33.2	5.3	13.5
Infraestructura Educativa Superior	226.7	299.9	73.2	26.0
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	2,640.6	3,144.2	503.6	13.4
Seguridad Pública (FASP)	227.9	250.7	22.8	4.8
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	281.2	300.0	18.8	1.6
Educación Tecnológica	162.4	172.3	9.9	1.1
Educación de Adultos	118.9	127.7	8.8	2.3
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,083.8	2,563.9	480.1	17.2

n.a. = No aplica.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) establece que el objetivo del **FAM es contribuir** al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria, para personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social, así como para la atención de las necesidades relacionadas con la **creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de planteles de educación básica**, media superior y superior en su modalidad universitaria, en las entidades federativas beneficiadas con dichos recursos.



Rubros de aplicación del FAM establecidos por la ley de coordinación fiscal.

El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos:

1. Otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema.
2. Apoyos a la población en desamparo.
3. **Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica**, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Referente al marco jurídico, la administración, ejercicio y aplicación de las aportaciones federales transferidas a las entidades federativas mediante el fondo, se llevaron a cabo con base a las disposiciones jurídicas establecidas que a continuación se enlistan:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Otras disposiciones locales de carácter general o específico

Con el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, se busca gestionar la **construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica**, por lo que resulta fundamental contextualizar dicho problema en el Estado de Guerrero.



3.-Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

3.1 Definición del problema.

El déficit de espacios para el desarrollo de las actividades educativas trae como una consecuencia que no se tenga capacidad para atender a la población en edad escolar, consecuentemente se da la deserción escolar al no contar con instalaciones que no presenten riesgo para la integridad física de los alumnos, no se tiene un buen rendimiento escolar al desarrollar los planes y programas de estudio en ambientes desfavorables, la falta de oportunidades para la asistencia a la escuela provoca también que se opten por salidas fáciles hacia la delincuencia o pandillerismo.

3.2 Estado actual del problema.

De acuerdo con información del censo 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**), el estado de Guerrero cuenta con una población de 3,541 millones de habitantes de los cuales el **52.0 por ciento son mujeres y el 48.0 por ciento hombres**. Además, la Población Económicamente Activa (**PEA**) representa el **43.2** por ciento.



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.



Por otro lado, el Estado de Guerrero históricamente se ha mantenido con altos niveles de pobreza; en el mismo documento se destaca que el **66.4 por ciento** de la población se encontraba en **situación de pobreza**, mientras que el **25.5 por ciento** estaba en condición de **pobreza extrema**. Muy preocupante resulta el hecho de que sólo el **7.9 por ciento** de la población era no pobre y no vulnerable por carencias sociales.

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

GUERRERO



Líneas de pobreza por ingresos \$	
	2018
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	36.4%
	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	71.9%
	2020
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	70.4%
	2020



Carencias sociales



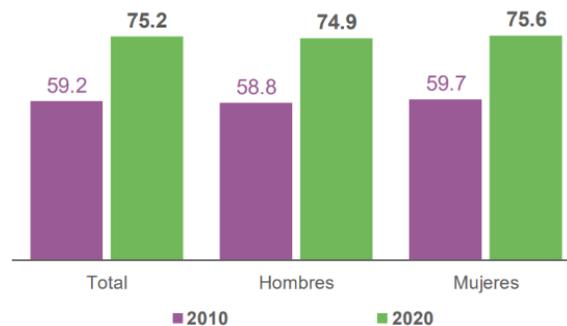
Fuente: CONEVAL

De igual manera se puede apreciar en la imagen que a pesar de que el indicador de pobreza disminuyó en **1.5%** de 2018 a 2020, el rezago educativo presenta un incremento de casi el **1%** de las personas en edad escolar.

En cuanto a las **características educativas de la población**, se presentan cambios en asistencia escolar, alfabetismo y escolaridad. El porcentaje de

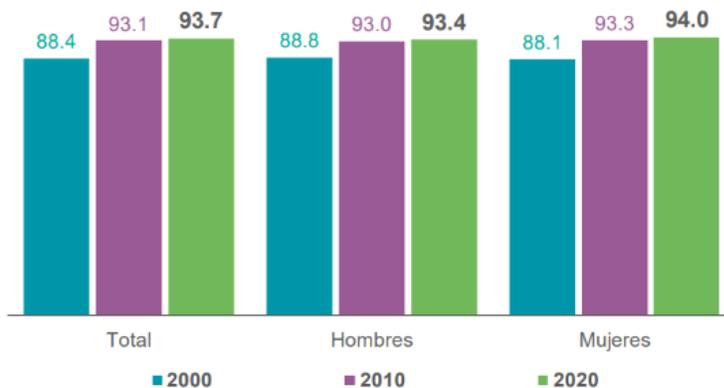
población de 3 a 5 años de edad que asiste a la escuela cambió de **59.2% en 2010 a 75.2% en 2020**; mientras que la proporción de asistencia de las personas de **6 a 14 años** pasó de **88.4% en 2000 a 93.7% en 2020**; y entre los que tienen de 15 a 24 años la proporción cambia de 32.2% en 2000 a 41.8% en 2020. La tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de edad cambió en las dos últimas décadas al pasar de 21.5% en 2000 a 12.5% en 2020.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA SEGÚN SEXO, 2000, 2010 Y 2020



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.



Con base en la información del Plan de Desarrollo Estatal de Guerrero (2022-2027), la infraestructura educativa del sistema educativo estatal considera **56,710 aulas,** y **3,543 aulas** adaptadas; **48,470 aulas corresponden a educación básica:** para educación media superior 4,954 y 3,031, para educación superior y 255 aulas para servicios complementarios de los centros de atención múltiple y de formación para el trabajo orográfica. La diversidad cultural, y geográfica de comunidades y etnias del estado, generan situaciones con particularidades específicas, pero con algunas coincidencias en las condiciones de la infraestructura educativa de los diferentes niveles.

En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y respeto a la diversidad, se observa ausencia de rampas, accesos y servicios sanitarios para alumnos con capacidades diferentes en escuelas rurales y urbanas, con infraestructura que ha omitido estos equipamientos. La certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal. Dentro de la infraestructura educativa existen inmuebles próximos a cumplir su vida útil.

3.3.- Evolución del problema.

Como se ha mencionado con anterioridad, el FAM tiene como objetivo principal en uno de sus componentes: gestionar la **construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica** en las entidades federativas.

Para efectos de la presente evaluación, se analiza el problema de **Infraestructura educativa básica,** como un servicio fundamental que impacta directamente en el desarrollo educativo de los habitantes del Estado de Guerrero.

En este mismo orden de ideas, se entiende por **Infraestructura educativa básica** a la **construcción, equipamiento y rehabilitación** de, escuelas, aulas mobiliario y todo lo que tiene que ver con espacios educativos para el nivel básico. Es por ello que invertir en políticas y programas públicos que mejoren las condiciones antes mencionadas, garantiza de manera notable la mejora en el desarrollo educativo y a su vez en la calidad de vida de las personas.



A continuación, se muestran datos que nos reflejan la evolución del problema en los últimos años, cabe mencionar que uno de los problemas que se asocian a la falta de **Infraestructura educativa básica** es el crecimiento natural de la matrícula, ya que incrementa el déficit de espacios para el desarrollo de las actividades educativas y trae como consecuencia que no se tenga capacidad para atender a la población en edad escolar.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el ciclo escolar **2021-2022 le corresponde una matrícula total de 994,145 estudiantes, de los cuales 500,491 (50.4%) son mujeres y 493,654 (49.6%) son hombres.** La matrícula total representa un 2.9% del total del Sistema Educativo Nacional. Distribuida por tipo educativo la composición de la matrícula del sistema escolarizado es la siguiente: educación básica 78.7% (inicial 0.3%, preescolar 16.5%, primaria 43.3% y secundaria 18.6%). En cuanto a educación preescolar, la cobertura es del 80.0%. La atención por grupo de edad es la siguiente: 3 años 72.9%, 4 años 85.9% y 5 años 79.8%. En educación primaria la cobertura es del 100.8%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 95.4%. El abandono escolar es del 0.9%, la reprobación del 0.1% y la eficiencia terminal del 93.7%. En educación secundaria la cobertura es del 86.4%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 76.2%. El abandono escolar es del 2.9%, la reprobación del 1.7% y la eficiencia terminal del 92.1%.

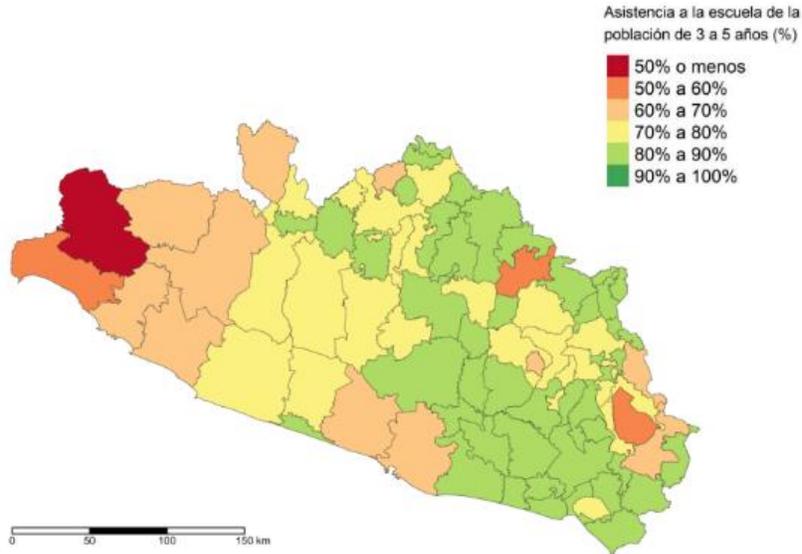
Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclo escolar 2021/2022

		2021/2022					
Entidad federativa	Sexo	Total	Inicial	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior
Guerrero	Total	994,145	2,604	164,471	430,709	184,425	137,398
	Hombres	493,654	1,318	83,053	218,686	92,137	65,293
	Mujeres	500,491	1,286	81,418	212,023	92,288	72,105

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

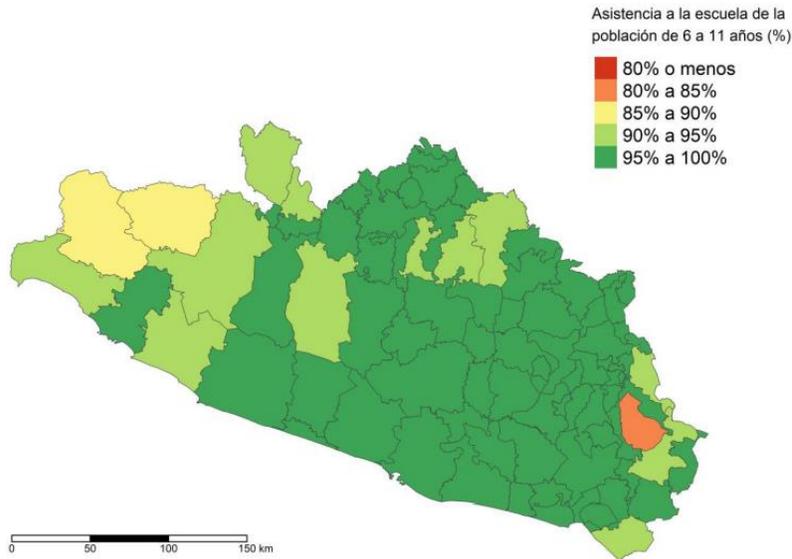


Porcentaje de asistencia a la escuela de la población de 3 a 5 años a nivel municipal, 2020. Guerrero



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

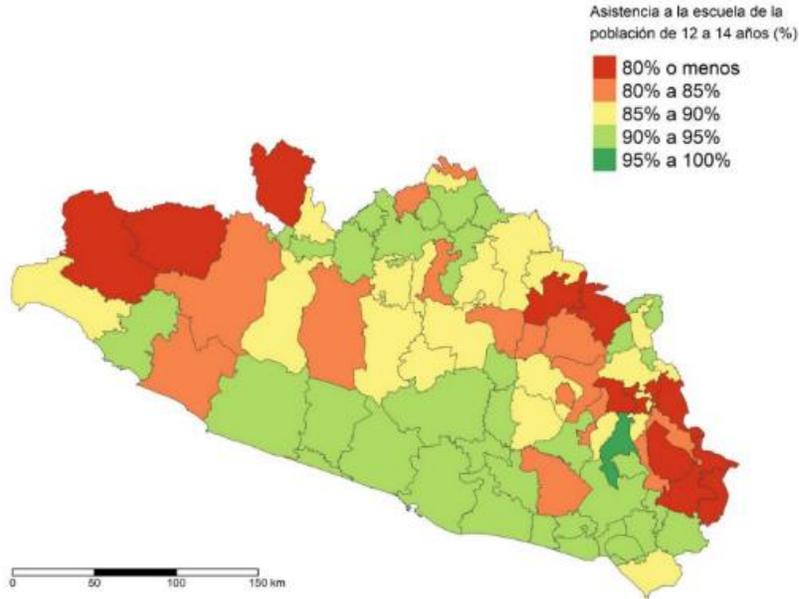
Porcentaje de asistencia a la escuela de la población de 6 a 11 años a nivel municipal, 2020. Guerrero



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

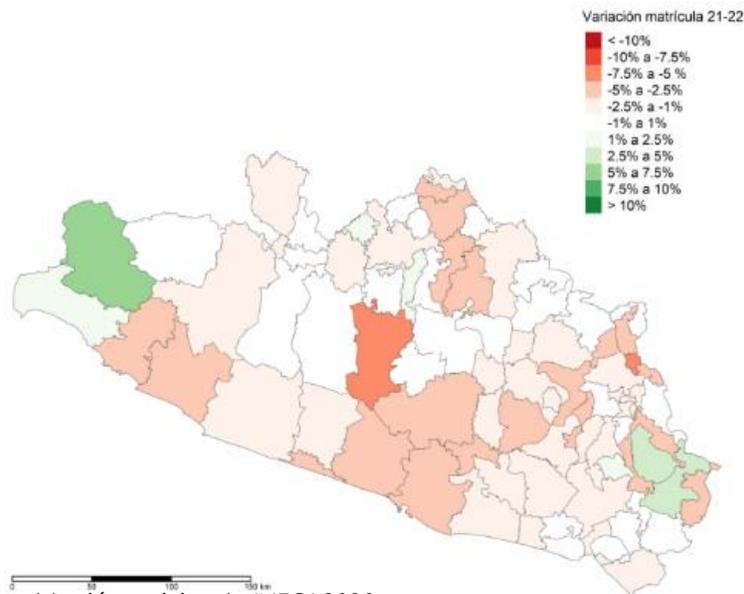


Porcentaje de asistencia a la escuela de la población de 12 a 14 años a nivel municipal, 2020. Guerrero



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

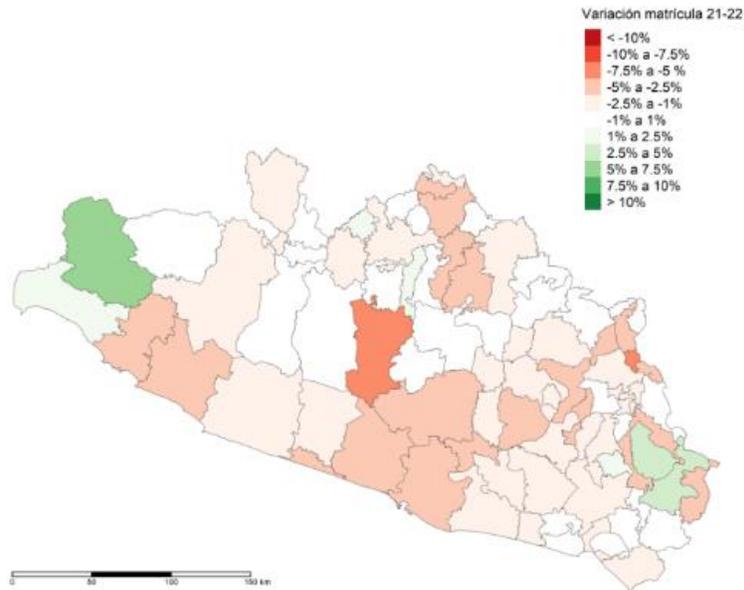
Variación de la matrícula de educación básica a nivel municipal, ciclo escolar 2021-2022 respecto al anterior. Guerrero



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

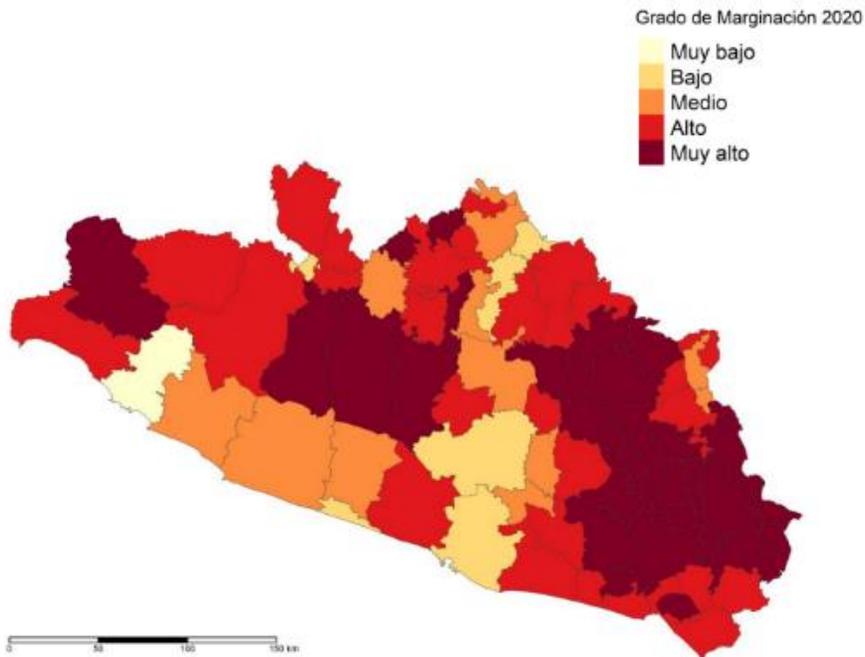


Variación de la matrícula de educación básica a nivel municipal, ciclo escolar 2021-2022 respecto al anterior. Guerrero



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.

Índice de marginación a nivel municipal, 2020. Guerrero



Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020.



Con base al Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, de la **Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE)**, se puede observar que para el ciclo escolar **2022-2023**, la matrícula del nivel básico en el estado, disminuyó de **994,145** estudiantes (**2021-2022**) a **776,955** lo que representa un total de **217,190** personas sin acceso a la educación básica.

Sistema Educativo Nacional Ciclo Escolar 2022-2023 Educación Básica. Guerrero.

Municipio	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres
ACAPULCO DE JUÁREZ	1,103	133,699	65,966	67,733
ACATEPEC	206	12,201	6,060	6,141
AHUACUOTZINGO	129	7,445	3,664	3,781
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	169	8,355	4,080	4,275
ALCOZAUCA DE GUERRERO	82	6,537	3,235	3,302
ALPOYECA	22	1,963	965	998
APAXTLA	53	2,626	1,314	1,312
ARCELIA	153	7,831	3,915	3,916
ATENANGO DEL RÍO	41	2,037	983	1,054
ATLAMAJALCINGO DEL MONTE	34	1,598	764	834
ATLIXTAC	140	8,086	4,026	4,060
ATOYAC DE ÁLVAREZ	245	13,000	6,474	6,526
AYUTLA DE LOS LIBRES	283	18,623	9,252	9,371
AZOYÚ	58	3,276	1,609	1,667
BENITO JUÁREZ	38	2,604	1,316	1,288
BUENAVISTA DE CUÉLLAR	37	2,255	1,144	1,111
CHILAPA DE ÁLVAREZ	426	33,146	16,434	16,712
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	378	59,793	29,724	30,069
COAHUAYUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	95	2,503	1,238	1,265
COCHOAPA EL GRANDE	130	6,647	3,303	3,344
COCULA	62	3,650	1,774	1,876
COPALA	51	3,426	1,704	1,722
COPALILLO	64	3,983	1,987	1,996
COPANATOYAC	100	6,026	3,053	2,973
COYUCA DE BENÍTEZ	221	14,666	7,203	7,463
COYUCA DE CATALÁN	207	7,863	3,880	3,983
CUAJINICUILAPA	75	6,692	3,265	3,427
CUALÁC	37	2,088	1,042	1,046



CUAUTEPEC	67	4,201	2,114	2,087
CUETZALA DEL PROGRESO	36	1,768	854	914
CUTZAMALA DE PINZÓN	115	3,902	1,938	1,964
EDUARDO NERI	99	12,418	6,100	6,318
FLORENCIO VILLARREAL	80	5,603	2,751	2,852
GENERAL CANUTO A. NERI	63	1,298	632	666
GENERAL HELIODORO CASTILLO	275	10,275	5,069	5,206
HUAMUXTILÁN	37	3,968	1,969	1,999
HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	100	8,199	4,072	4,127
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	237	30,859	15,140	15,719
IGUALAPA	48	3,266	1,626	1,640
ILIATENCO	57	3,166	1,557	1,609
IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC	38	1,278	619	659
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	91	5,037	2,533	2,504
JUAN R. ESCUDERO	72	5,343	2,609	2,734
JUCHITÁN	39	1,622	790	832
LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	132	5,700	2,792	2,908
LEONARDO BRAVO	83	6,113	3,008	3,105
MALINALTEPEC	154	9,000	4,458	4,542
MARQUELIA	35	3,538	1,741	1,797
MÁRTIR DE CUILAPAN	53	5,044	2,584	2,460
METLATÓNOC	118	6,760	3,402	3,358
MOCHITLÁN	62	2,719	1,394	1,325
OLINALÁ	128	7,661	3,798	3,863
OMETEPEC	195	18,122	9,044	9,078
PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	77	1,428	707	721
PETATLÁN	176	8,446	4,137	4,309
PILCAYA	45	2,400	1,181	1,219
PUNGARABATO	63	8,333	4,084	4,249
QUECHULTENANGO	178	8,937	4,347	4,590
SAN LUIS ACATLÁN	164	13,314	6,522	6,792
SAN MARCOS	213	11,972	5,816	6,156
SAN MIGUEL TOTOLAPAN	161	5,313	2,623	2,690
TAXCO DE ALARCÓN	266	18,431	9,142	9,289
TECOANAPA	141	11,081	5,378	5,703
TÉCPAN DE GALEANA	253	13,835	6,738	7,097
TEOLOAPAN	280	12,329	6,101	6,228
TEPECOACUILCO DE TRUJANO	93	6,480	3,194	3,286
TETIPAC	85	2,650	1,311	1,339
TIXTLA DE GUERRERO	80	8,951	4,449	4,502



TLACOACHISTLAHUACA	83	6,877	3,444	3,433
TLACOAPA	62	2,542	1,264	1,278
TLALCHAPA	53	2,392	1,157	1,235
TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	25	1,924	976	948
TLAPA DE COMONFORT	239	26,904	13,473	13,431
TLAPEHUALA	55	5,193	2,504	2,689
XALPATLÁHUAC	56	3,377	1,680	1,697
XOCHIHUEHUETLÁN	22	1,726	835	891
XOCHISTLAHUACA	126	7,252	3,679	3,573
ZAPOTILÁN TABLAS	58	3,022	1,479	1,543
ZIHUATANEJO DE AZUETA	222	23,406	11,549	11,857
ZIRÁNDARO	110	3,560	1,714	1,846
ZITLALA	74	5,401	2,699	2,702
TOTAL	10,513	776,955	384,151	392,804

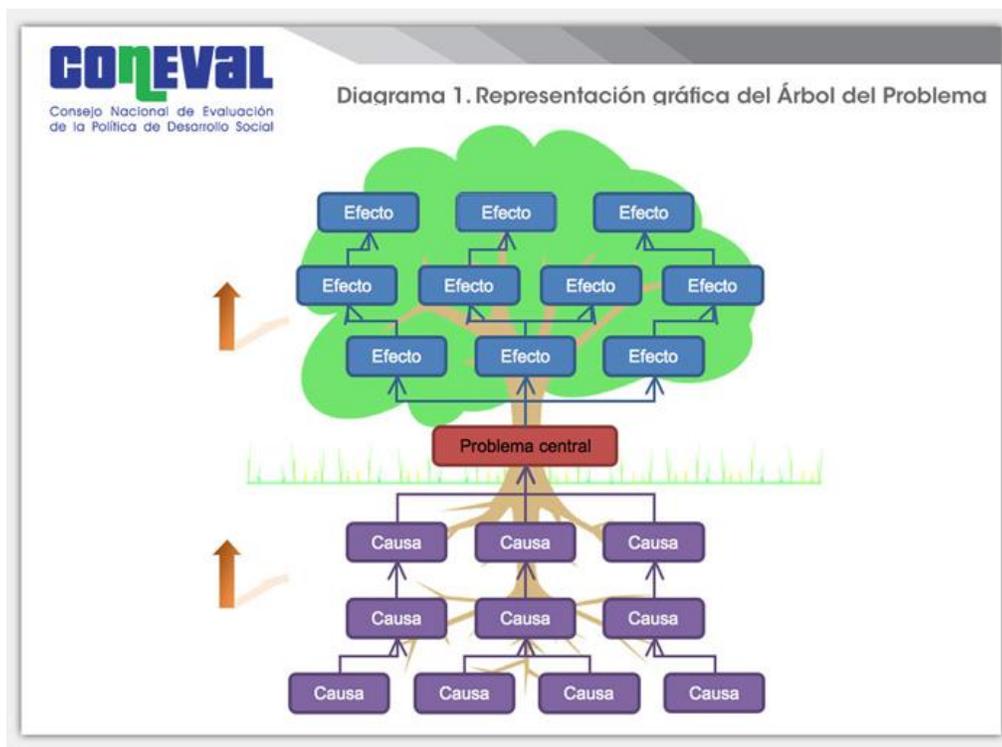
Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

4.- Árbol de problema y Árbol de objetivos.

4.1- Árbol de problema.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Desarrollo Social (CONEVAL) define que el Árbol del Problema es herramienta metodológica que apoyan la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El Árbol del problema **se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera.** En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Gráficamente el Árbol del problema se representa en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol; a continuación, se presenta su forma característica:





En este sentido y con información proporcionada por el INEGI y el PDE 2022-2027, para la presente evaluación, podemos identificar que el diagrama correspondiente **al Árbol de problema** considerado para la atención de problemas relacionados con infraestructura básica cuenta con los siguientes elementos:

Causas.

Las causas señaladas en el diagrama presentado son:

- a) Las difíciles condiciones geográficas en que se encuentra gran parte de la entidad, han ocasionado ancestralmente situaciones de desventaja para las escuelas ubicadas en dichas zonas.
- b) Carencias referentes a mobiliario y equipamiento de aulas, laboratorios y talleres, espacios educativos en pésimas condiciones dado el escaso o nulo mantenimiento a las instalaciones escolares.
- c) El crecimiento natural de la matrícula incrementa el déficit de espacios para el desarrollo de las actividades educativas que trae como una consecuencia que no se tenga capacidad para atender a la población en edad escolar.

Problema central.

Insuficiente cobertura de la infraestructura Física Educativa en Educación Básica.

Efectos.

Las causas antes señaladas generan los siguientes efectos:

- a) Deserción escolar.
- b) Bajo rendimiento escolar.
- c) Analfabetismo.
- d) Delincuencia.
- e) Pandillerismo.



Con base en lo anterior, se presenta el diagrama del Árbol de Problema:

Árbol de problema
Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar. • Bajo rendimiento escolar. • Analfabetismo. • Delincuencia. • Pandillerismo.
Problema Central
<p>Carencias referentes a mobiliario y equipamiento de aulas, laboratorios y talleres, espacios educativos en pésimas condiciones dado el escaso o nulo mantenimiento a las instalaciones escolares. (Infraestructura educativa básica)</p>
Causas
<ul style="list-style-type: none"> • Las difíciles condiciones geográficas. • Escaso o nulo mantenimiento a las instalaciones escolares. • Crecimiento natural de la matrícula. • Déficit de espacios para el desarrollo de las actividades educativas. • No contar con instalaciones que no presenten riesgo para la integridad física de los alumnos. • Falta de oportunidades para la asistencia a la escuela.

Fuente: Elaboración propia con base a la información presentada por el IGIFE.

Como podemos observar, la información se estructura con relación entre causas, problema central y efectos, lo que nos permite transformarla en el árbol de objetivos.

4.2.- Árbol de objetivos.

El Árbol de Objetivos corresponde a la **situación deseada** por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, **el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda**. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Con base en el árbol del problema presentado en el punto anterior, a continuación, se describe el árbol de objetivos que se considera para el



Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el componente: Infraestructura Educativa Básica: Construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura educativa, para conducir acciones que permitan contrarrestar el problema central.

Medios.

- a) Realizar una adecuada planeación de las obras priorizando municipios identificados como de alto y muy alto rezago social.
- b) Gestión de financiamiento de obras de infraestructura educativa.
- c) Programar y realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles del sector educativo.
- d) Aplicar un programa de regularización legal de los predios en donde están construidos los planteles educativos.

Propósito.

Que la matrícula en Educación Básica tenga la suficiente cobertura de Infraestructura Física.

Fines.

- a) Aumento en la capacidad de infraestructura para atender a la población en edad escolar.
- b) Disminución de la Deserción escolar.
- c) Aumento el rendimiento escolar.
- d) Disminución del Analfabetismo.
- e) Instalaciones óptimas destinadas para las actividades escolares en el nivel básico (Aulas, mobiliario, sanitarios, espacios culturales y deportivos).

A continuación, se presenta de forma gráfica el Árbol de Objetivos.

Árbol de objetivos
<p style="text-align: center;">Medios</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar una adecuada planeación de las obras priorizando municipios identificados como de alto y muy alto rezago social.• Gestionar obras de infraestructura educativa.• Programar y realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles del sector educativo.



<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar un programa de regularización legal de los predios en donde están construidos los planteles educativos.
<p>Propósito</p>
<p>Que la matrícula en Educación Básica tenga la suficiente cobertura de Infraestructura Física.</p>
<p>Fines</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la capacidad de infraestructura para atender a la población en edad escolar. • Disminución de la Deserción escolar. • Aumento el rendimiento escolar. • Disminución del Analfabetismo. • Instalaciones óptimas destinadas para las actividades escolares en el nivel básico (Aulas, mobiliario, sanitarios, espacios culturales y deportivos).

Fuente: Elaboración propia con base a la información presentada por el IGIFE.

Cabe destacar que para el análisis de los Árboles del Problema y de Objetivos fue necesario basarse en un diagnóstico con evidencia cualitativa o cuantitativa acerca de las causas del problema y sus consecuencias, que proporcione información suficiente que sustente el diseño y las acciones que el programa llevará a cabo para solucionar la problemática que padece su población objetivo y lograr resultados tangibles en ella.

4.3.- Aportación del programa a los objetivos del IGIFE.

La inversión de los recursos del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**, en el componente **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, se alinea con lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED 2022-2027)**, en la **Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables, Eje Temático 1 Bienestar Desarrollo Humano y Justicia Social:**

Objetivo 1.4

Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.



Estrategia 1.4.5

Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la

atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.

Líneas de Acción:

1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.

1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.

1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos

El Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, faculta a la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero**, como la dependencia encargada de coordinar la implementación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, con el objetivo de realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, mediante los principios de verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

El Artículo 65 del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, establece que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a cargo de la **Secretaría de Planeación**, dará congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos; asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas y así mejorar los resultados de las políticas de la administración, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y proyectos.



TABLA 27
Objetivos, estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED, de la Dimensión II Pobreza y Grupos Vulnerables

Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	
Estrategias	Líneas de Acción
Estrategia 1.4.5 Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la Educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.	<p>1.4.5.1 Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.</p> <p>1.4.5.2 Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.</p> <p>1.4.5.5 Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos</p>

Fuente: Elaboración propia basada en información del PEE 2022-2027

Desde la perspectiva de las instancias ejecutoras de los recursos del **FAM**, en el componente **Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas)**, se trata del Organismo Público Descentralizado **IGIFE**.

Para la ejecución de acciones relacionadas con Infraestructura educativa en nivel Básico, Media Superior y Superior se asignó un presupuesto de **\$586,019,198.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), para efectos de este estudio, en acciones del IGIFE, nos centraremos en el **FAM Infraestructura Educativa Básica**, por **\$473,449,230.00** (cuatrocientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), representando el **37.08%** de los recursos FAM autorizados.



5.- Cobertura.

Con base en la definición del problema, las acciones desarrolladas por el IGIFE en materia de Construcción de Infraestructura Educativa Básica, tienen una cobertura del total de los 81 municipios del estado de Guerrero.

5.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Los proyectos financiados con recursos del FAM en Guerrero, en el componente de Construcción de Infraestructura Educativa Básica requieren de una focalización hacia municipios y localidades que presentan mayor déficit de espacios para la educación básica.

En cuanto a Infraestructura educativa básica, podemos destacar, que de acuerdo con información contenida en el PED 2022-2027 y del Departamento de Estadística Educativa de la SEG. Prontuario estadístico de inicio de cursos 2021-2022, la infraestructura del sistema educativo estatal contempla un total de **56,710 aulas**, de las cuales se reporta que 3,543 son adaptadas, lo que representa el 6.25 %.

Para educación básica se reporta un total de aulas de **48,470** de las cuales 2,767 son adaptadas, para Educación Media Superior **4,954** de las cuales 441 son adaptadas; en nivel superior **3,031** de las cuales 335 son adaptadas; también se reportan **255** aulas existentes en Centros de Atención Múltiple.

Continuando con el análisis de la información contenida en el PED 2022-2027, se destaca que, derivado de la situación geográfica de la entidad, la infraestructura física educativa está expuesta a diferentes fenómenos naturales y condiciones climáticas que afectan a los inmuebles escolares en su término de vida útil. **En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios** principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y la diversidad solo el 9.7 % de primarias públicas y privadas cuentan con infraestructura adaptada para personas con discapacidad; en secundaria, el 9.6 % y educación media superior el 18.9 %.

Para definir a la población objetivo en instituciones educativas se parte de los mismos datos contenidos en el PED 2022-2027, de donde se desprende que de los 630,020 niños y niñas que viven en Guerrero y que se encuentran



en un rango de edad de entre 3 a 12 años, solo 208,617 niñas y niños asisten a planteles educativos preescolares y escolares oficiales del Sistema Educativo Estatal (población objetivo), es decir, solo el 33.11 % de la población potencial.

Se identificó que en el sistema educativo estatal no se cuenta con un sistema integral que le da seguimiento al cumplimiento de las políticas, objetivos, programas, proyectos y compromisos que se han establecido en los programas sectoriales en gobiernos anteriores, que pudiera permitir verificar oportunamente la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos públicos asignados al sector educativo.



6. Análisis de alternativas.

Las acciones, estrategias y demás alternativas que se proponen a continuación, son respuesta a las causas que originan la problemática actual en cuanto al rezago o carencias de infraestructura educativa básica, para definir estas alternativas se realizó un previo análisis de las causas que se identificaron mediante el árbol de problemas.

Problema central.

Insuficiente cobertura de la infraestructura Física Educativa en Educación Básica.

Causas.

Las causas señaladas en el diagrama presentado son:

- Las difíciles condiciones geográficas en que se encuentra gran parte de la entidad, han ocasionado ancestralmente situaciones de desventaja para las escuelas ubicadas en dichas zonas.
- Carencias referentes a mobiliario y equipamiento de aulas, laboratorios y talleres, espacios educativos en pésimas condiciones dado el escaso o nulo mantenimiento a las instalaciones escolares.
- El crecimiento natural de la matrícula incrementa el déficit de espacios para el desarrollo de las actividades educativas que trae como una consecuencia que no se tenga capacidad para atender a la población en edad escolar.

Efectos.

Las causas antes señaladas generan los siguientes efectos:

- Deserción escolar.
- Bajo rendimiento escolar.
- Analfabetismo.
- Delincuencia.
- Pandillerismo.



En las causas podemos encontrar la Insuficiencia de recursos, condiciones geográficas desfavorables, deficiente gestión y priorización gubernamental en acciones que beneficien obras de infraestructura educativa, falta de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles, el Incremento de la población estudiantil, así como la falta de certeza jurídica en la propiedad de los predios donde se encuentran los planteles educativos.

En este sentido se proponen las siguientes alternativas para contrarrestar y/o dar solución al problema central:

- Realizar una adecuada planeación de las obras priorizando municipios identificados como de alto y muy alto rezago social.
- Gestión de financiamiento de obras de infraestructura educativa.
- Programar y realizar trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en los inmuebles del sector educativo.
- Aplicar un programa de regularización legal de los predios en donde están construidos los planteles educativos.
- Realizar el diagnóstico de la infraestructura física educativa pública.
- Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.
- Mejorar o dotar de equipamiento tecnológico y conectividad a escuelas de los diferentes niveles educativos



7. Diseño del programa a evaluar.

7.1 Modalidad del programa.

El catálogo de modalidades del Programa presupuestario (Pp) constituye un elemento fundamental para identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos que persigue cada programa. La estructura de las modalidades se fundamenta en la clasificación programática publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como criterio general, cada dependencia, entidad y órgano ejecutor al seleccionar su **Pp** deberá identificar la modalidad que corresponda, las cuales serán de naturaleza programable y no programable, y se clasifica en lo siguiente:

Subsidios, Desempeño de funciones, Administrativos y de apoyo, Compromisos, Obligaciones y Programas de Gasto Federalizado.

Para el estudio de nuestro caso, la modalidad del **FAM** la situamos como un programa de naturaleza programable, se clasifica como un programa de tipo **I Programas de Gasto Federalizado**, con características de **Aportaciones federales** realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.

En el Sistema Presupuestario 2022 se podrá seleccionar la modalidad que corresponda a cada programa, mismo que se describe a continuación:



CATALOGO DE MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Modalidades		Características
Programas		
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
S	Sujetos a Reglas de Operación	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
U	Otros Subsidios	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las Funciones		
E	Prestación de servicios públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I. Funciones de gobierno. II. Funciones de desarrollo social. III. Funciones de desarrollo económico.
B	Provisión de Bienes Públicos	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público, Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento
F	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico
G	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
A	Funciones de las Fuerzas Armadas	Actividades propias de las fuerzas armadas.
R	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
K	Proyectos de Inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia
Administrativos y de apoyo		
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homólogas.
W	Operaciones Ajenas	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
N	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.
Obligaciones		
J	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
T	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones
Y	Aportaciones a los fondos de estabilización.	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria.
Programas de Gasto Federalizado		
I	Gasto Federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	



H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
---	--	--

Fuente: Catálogo de modalidad de programas presupuestarios de la CONAC.

7.2 Diseño del programa.

En este sentido el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCCF) establece que las aportaciones federales que con cargo al FAM se encuentran regulados a través de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. (LCF)

La forma de cómo determinan los recursos correspondientes al FAM, la encontramos sustentada en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Donde encontramos que el Fondo de Aportaciones Múltiples, se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al **0.814% de la recaudación federal participable**, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Así mismo, el artículo 40 de la misma ley, señala que las aportaciones federales que con cargo al **Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal**, se **destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares**; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, destinando **el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria** según las necesidades de cada nivel.

De acuerdo al artículo 41 de la LCF, los recursos económicos del **FAM** se asignarán entre los estados de acuerdo con las asignaciones y reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. (PEF)

En este caso, el proceso de gestión, de los recursos del **FAM**, se inicia anualmente con la determinación de los recursos del fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien debe enterarlos mensualmente durante el



año a las entidades federativas, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal podemos encontrar los ocho fondos de Aportaciones Federal.

El Artículo 25 de la LCF establece que con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- **Fondo de Aportaciones Múltiples.**
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

De acuerdo al catálogo de obras y acciones establecidas en el Manual de Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y garantizar el fortalecimiento de la economía y el consumo de productos locales, los recursos de este fondo se pueden invertir en:

- 1. Agua Potable**
- 2. Alcantarillado**
- 3. Drenaje y letrinas**
- 4. Electrificación**
- 5. Infraestructura básica del sector educativo**



- 6. Infraestructura básica del sector salud**
- 7. Mejoramiento de vivienda**
- 8. Urbanización**

En el caso específico que a esta evaluación ocupa, se enmarca en el numeral 5, Infraestructura básica del sector educativo, el cual se refieren a la consolidación de la calidad y espacios que comprenden como el conjunto de obras y servicios necesarios destinados a la construcción y el mejoramiento de los espacios educativos del Estado.

7.3 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Por lo que se refiere a la integración del padrón de beneficiarios se observa que la entidad ejecutora de las acciones encaminadas a solucionar la problemática relacionada con la carencia de los Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas) ejecutadas por el IGIFE, programó un total de 159 obras distribuidas en Programas, distribuidos en 56 de los 81 municipios del estado de Guerrero, de los 56 municipios contemplados solo 18 cumplieron con la condición de grado de rezago alto y muy alto, programando en ellos 41 acciones; por otro lado, se programaron 116 obras en 38 municipios considerados con grado de rezago bajo y medio.

Se aprecia también que del total de recursos **\$473,449,230.00** programados para la Construcción, rehabilitación y equipamiento de Infraestructura Educativa (Aulas Didácticas), el 55% de estos recursos se programaron para ser transferidos al fideicomiso convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de los recursos del FAM (escuelas al cien) - educación básica.



TABLA 30

**ANALITICO DE LA INVERSION FAM, CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (AULAS DIDACTICAS) Y ASISTENCIA SOCIAL
ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE**

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA / PROYECTO	FAM-INF. EDUCATIVA BÁSICA	MUNICIPIO	GRADO DE REZAGO SOCIAL
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA TVS 27 DE OCTUBRE CON C.C.T. 12DTV0356Z EN LA LOCALIDAD OXTOYAHUALCO DEL MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	750,000.00	AHUACUOTZINGO	Alto
2	1 AULA DIDÁCTICA, DIRECCIÓN BARDA PERIMETRAL DEL CEPI MOCTEZUMA XOCOYOTZIN CON C.C.T. 12DCC1183A EN LA LOCALIDAD AYUTLA DE LOS LIBRES DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	1,000,000.00	AYUTLA	Alto
3	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DEL CEPI BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DCC0077K EN LA LOCALIDAD PLAN DE GATICA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	754,297.89	AYUTLA	Alto
4	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + OBRA EXTERIOR DE LA EP 1 DE MARZO CON C.C.T. 12DPR4649P EN LA LOCALIDAD TECOMULAPA (RANCHO VIEJO) DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES	1,000,000.00	AYUTLA	Alto
5	CONSTRUCCION DE DIRECCION + MOBILIARIO DEL CEPI POPOCATEPETL CON C.C.T. 12DCC0180X EN LA LOCALIDAD ALCOZACÁN DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,000,000.00	CHILAPA	Alto
6	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BARDA PERIMETRAL, SANITARIOS, MOBILIARIO DEL CEPI TENOCH CON C.C.T. 12DCC1097E EN LA LOCALIDAD LA VILLA DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,700,000.00	CHILAPA	Alto
7	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + MOBILIARIO + CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO + CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN DEL CEPI CARLOS FUENTES CON C.C.T. 12DCC1147W EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,500,000.00	CHILAPA	Alto
8	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA + MOBILIARIO + OBRA EXTERIOR DEL CEPI LA CORREGIDORA CON C.C.T. 12DCC0614T EN LA LOCALIDAD LODO GRANDE DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	1,000,000.00	CHILAPA	Alto
9	RECONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP ANTONIO CASO CON C.C.T. 12DPR04750 EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	230,088.00	CHILAPA	Alto
10	REHABILITACIÓN DE DOS TRAMOS DE BARDA PERIMETRAL DEL JN RAMÓN LÓPEZ VELARDE CON C.C.T. 12DJN0706Z EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	31,678.00	CHILAPA	Alto
11	REHABILITACIÓN DE MUROS DE EDIFICIO "C" POR MEDIO DE UNA RIGIDIZACIÓN PROFUNDA, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLES, SEGUROS Y RESILIENTES DEL JN LUZ Y ALEGRÍA CON C.C.T. 12DJN2762E EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	44,864.00	CHILAPA	Alto



12	REPARACIÓN DE PISOS DE EDIFICIO "A" DE LA EP JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12DPR2057Q EN LA LOCALIDAD CHILAPA DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ	24,405.00	CHILAPA	Alto
13	REHABILITACIONES GENERALES DE EDIFICIOS, MOBILIARIO DE LA EP FRANCISCO I. MADERO CON C.C.T. 12DPR3002U EN LA LOCALIDAD LAS VINATAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL HELIODORO CASTILLO	2,000,000.00	HELIODORO CASTILLO	Alto
14	CONSTRUCCION DE AULA, SERVICIO SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EPB VICENTE SUAREZ CON C.C.T. 12DPB0025J EN LA LOCALIDAD TLAIXCUAC DEL MUNICIPIO DE MÁRTIR DE CUILAPAN	1,200,000.00	MARTIR DE CUILAPAN	Alto
15	CONSTRUCCION SANITARIOS DE LA EPB IGNACIO ALDAMA CON C.C.T. 12DPB1019F EN LA LOCALIDAD PLAN RANCHITO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	700,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
16	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB 18 DE MARZO CON C.C.T. 12DPB0233Q EN LA LOCALIDAD XIOTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	1,800,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
17	MOBILIARIO DEL CEPI JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN CON C.C.T. 12DCC0304P EN LA LOCALIDAD RÍO AZUL DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	800,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
18	MOBILIARIO DEL CEPI VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DCC0715R EN LA LOCALIDAD ESCALERILLA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC	800,000.00	ACATEPEC	Muy Alto
19	COMEDOR DE LA SG JUAN B SALAZAR CON C.C.T. 12DES0030P EN LA LOCALIDAD ALCOZAUCA DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO	800,000.00	ALCOZAUCA	Muy Alto
20	3 AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIO SANITARIO DE LA EPB AKGU ATHA CON C.C.T. 12DPB0640W EN LA LOCALIDAD IXTLAHUA ROJA (IXTLAHUA) DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	2,600,000.00	ATLIXTAC	Muy Alto
21	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA TVS IGNACIO M. ALTAMIRANO CON C.C.T. 12DTV0200Z EN LA LOCALIDAD TLATLAUQUITEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	1,938,745.00	ATLIXTAC	Muy Alto
22	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS + BARDA PERIMETRAL DEL CEPI VICENTE GUERRERO SALDAÑA CON C.C.T. 12DCC1072W EN LA LOCALIDAD ATLIXTAC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	1,800,000.00	ATLIXTAC	Muy Alto
23	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS + CERCO PERIMETRAL DEL CEPI NETZAHUALCOYOTL CON C.C.T. 12DCC0250B EN LA LOCALIDAD ATLIXTAC DEL MUNICIPIO DE ATLIXTAC	1,000,000.00	ATLIXTAC	Muy Alto
24	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REC. 751 T/C EDIFICIO "C" DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR1208Z EN LA LOCALIDAD LA HIGUERITA DEL MUNICIPIO DE COAHUA YUTLA DE JOSÉ MARÍA IZAZAGA	791,975.00	COAHUA YUTLA	Muy Alto
25	CONSTRUCCIÓN DE AULA, DIRECCIÓN, SANITARIOS, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA EPB HIMNO NACIONAL CON C.C.T. 12DPB0796X EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LOS AIRES DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,200,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
26	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCION, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA EPB TOPILTZIN CON C.C.T. 12DPB0014D EN LA LOCALIDAD APOZONALCO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	600,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto



28	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EPB XICOTENCATL CON C.C.T. 12DPB0019Z EN LA LOCALIDAD TOMACTILICÁN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
29	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL CEPI IGNACIO M. ALTAMIRANO CON C.C.T. 12DCC08990 EN LA LOCALIDAD ZINTIOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA	1,000,000.00	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	Muy Alto
30	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DE LA ST MOISES SAENZ GARZA CON C.C.T. 12DST0312P EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	2,200,000.00	MALINALTEPEC	Muy Alto
31	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS SERVICIO SANITARIO DE LA EPB HERMENEGILDO GALEANA CON C.C.T. 12DPB0556Y EN LA LOCALIDAD COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	2,200,000.00	MALINALTEPEC	Muy Alto
32	CONSTRUCCION, DIRECCION Y SANITARIOS DE LA EPB MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPB0428C EN LA LOCALIDAD LLANO PANTANOSO DEL MUNICIPIO DE MALINALTEPEC	800,000.00	MALINALTEPEC	Muy Alto
33	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA ST MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DST0293R EN LA LOCALIDAD SAN JUAN PUERTO MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE METLATÓNOC	2,000,000.00	METLATONOC	Muy Alto
34	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS DEL CEPI BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DCC0004S EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN	2,400,000.00	SAN LUIS ACATLAN	Muy Alto
35	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA ST LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA CON C.C.T. 12DST0209C EN LA LOCALIDAD YOLOXÓCHITL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN	2,400,000.00	SAN LUIS ACATLAN	Muy Alto
36	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA TVS MARIANO AZUELA CON C.C.T. 12DTV0304U EN LA LOCALIDAD TEHUXTLA DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN	1,600,000.00	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	Muy Alto
37	REHABILITACIONES DE AULAS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0558X EN LA LOCALIDAD VALLE LUZ DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN	1,600,000.00	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	Muy Alto
38	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12DPB1237T EN LA LOCALIDAD TLACOACHISTLAHUACA DEL MUNICIPIO DE TLACOACHISTLAHUACA	1,000,000.00	TLACOACHISTLAHUACA	Muy Alto
39	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA DEL JN MOCTEZUMA ILHUICAMINA CON C.C.T. 12DCC0334J EN LA LOCALIDAD CRUCERO DE XALPATLÁHUAC DEL MUNICIPIO DE XALPATLÁHUAC	1,000,000.00	XALPATLAHUAC	Muy Alto
40	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP FRANCISCO SARABIA CON C.C.T. 12DPR0355B EN LA LOCALIDAD COZOYOAPÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA	1,500,000.00	XOCHISTLAHUACA	Muy Alto
41	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EPB ESCUDO NACIONAL CON C.C.T. 12DPB1193M EN LA LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA	1,500,000.00	XOCHISTLAHUACA	Muy Alto



42	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA SG BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO CON C.C.T. 12DES0243R EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,600,000.00	ACAPULCO	Bajo
43	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDACTICAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 138 CON C.C.T. 12DST0138Z EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO GALLINERO (EL GALLINERO) DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,500,000.00	ACAPULCO	Bajo
44	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y ACASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTA SEGURA RESILIENTE DEL JN ALFONSO G. ALARCÓN CON C.C.T. 12DJN3394H EN LA LOCALIDAD EL METLAPIL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	425,589.00	ACAPULCO	Bajo
45	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA Y REHABILITACIÓN DE MUROS EN SERVICIOS SANITARIOS REPARANDO FISURAS Y SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA, SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC CON C.C.T. 12DPR1176X EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	285,489.00	ACAPULCO	Bajo
46	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NORMATIVO DE 2 NIVELES Y SERVICIO SANITARIOS DE LA EP PAZ, DEMOCRACIA Y PROGRESO CON C.C.T. 12DPR6013U EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	5,900,000.00	ACAPULCO	Bajo
47	CONSTRUCCIÓN DE LA 2a. ETAPA DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP RICARDO FLORES MAGON CON C.C.T. 12DPR0413B EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,500,000.00	ACAPULCO	Bajo
48	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP ALFONSO GARCÍA ROBLES CON C.C.T. 12DPR5948U EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,668,940.00	ACAPULCO	Bajo
49	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA SG BENEMERITO DE LAS AMÉRICAS CON C.C.T. 12DES0099V EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,229,535.00	ACAPULCO	Bajo
50	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP CUAUHEMOC CON C.C.T. 12DPR1022U EN LA LOCALIDAD XALTIANGUIS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	663,314.00	ACAPULCO	Bajo
51	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DEL JN TEZOZÓMOC CON C.C.T. 12DJN0368P EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	293,988.00	ACAPULCO	Bajo



52	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA SG TIERRA Y LIBERTAD CON C.C.T. 12DES00371 EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,737,335.00	ACAPULCO	Bajo
53	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CCADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ CON C.C.T. 12DPR2178B EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,576,937.00	ACAPULCO	Bajo
54	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "C" DE LA SG RUBEN FIGUEROA FIGUEROA CON C.C.T. 12EES00060 EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,854,869.00	ACAPULCO	Bajo
55	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO Y ANCLADA A CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA EP ARTICULO 123 CON C.C.T. 12EPR0753Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,367,649.00	ACAPULCO	Bajo
56	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP JUAN R. ESCUDERO CON C.C.T. 12DPR1248Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	136,371.00	ACAPULCO	Bajo
57	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "B" DE DOS NIVELES 9 EE. DE LA EP PLUTARCO ELIAS CALLES CON C.C.T. 12DPR0924C EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	8,037,817.00	ACAPULCO	Bajo
58	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "B", 2 AULAS Y SERVICIOS SANITARIOS EN EST. REG. 751 T/C A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADOS, CADENAS, CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA CON C.C.T. 12DPR5973T EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,283,656.00	ACAPULCO	Bajo
59	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA SG BENITO JUAREZ GARCIA CON C.C.T. 12DES0208L EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	1,500,000.00	ACAPULCO	Bajo
60	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE DESPLANTE DE AULAS Y ANDADORES A BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGRUA Y RESILIENTE DE LA TVS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN CON C.C.T. 12DTV0715W EN LA LOCALIDAD EL METLAPIL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	164,622.00	ACAPULCO	Bajo



61	RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y BARDA PERIMETRAL CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN EST. REG. 751 T/C A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADO, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE DE LA TVS AGUSTÍN MELGAR CON C.C.T. 12DTV0762G EN LA LOCALIDAD TUNCIINGO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	2,268,823.00	ACAPULCO	Bajo
62	REHABILITACIÓN DE MUROS DE EDIFICIOS U-2C MEDIANTE RIGIDIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PROFUNDO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0498Z EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	150,316.00	ACAPULCO	Bajo
63	REPARACIÓN DE FISURAS EN AULAS DIDÁCTICAS DE LA EP GENERAL NABOR A. OJEDA CON C.C.T. 12DPR0309Q EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	42,172.00	ACAPULCO	Bajo
64	REPARACIÓN DE FISURAS EN MUROS DE EDIFICIOS DEL JN 18 DE MARZO CON C.C.T. 12DJN0007E EN LA LOCALIDAD KILÓMETRO 30 DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	43,877.00	ACAPULCO	Bajo
65	REPARACIÓN DE MUROS DIVISORIOS EN EDIFICIO "A", RIGIDIZADOS CON MALLA; DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUBO DE TINACOS A BASE DE CADENAS Y CASTILLOS Y MUROS DE TABIQUE, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA E.P. EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR2066Y EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	350,081.00	ACAPULCO	Bajo
66	REPARACIÓN DE MUROS Y REFORZAMIENTO DE TRABES Y COLUMNAS DEL JN MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO CON C.C.T. 12DJN0059K EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	59,718.00	ACAPULCO	Bajo
67	RESTRUCTURACIÓN DE EDIFICIO "A" MEDIANTE RIGIDIZACIÓN Y REFORZAMIENTO PROFUNDO DE MUROS Y COLUMNAS, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP APOLONIO CASTILLO DIAZ CON C.C.T. 12DPR1255J EN LA LOCALIDAD ACAPULCO DE JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	392,609.00	ACAPULCO	Bajo
68	3 AULAS DIDÁCTICAS DIRECCIÓN, SERVICIO SANITARIO DEL JN SOFIA NERI VIUDA DE VENTURA CON C.C.T. 12EJN0053P EN LA LOCALIDAD ARCELIA DEL MUNICIPIO DE ARCELIA	2,200,000.00	AECCELIA	Bajo
69	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP EMILIANO ZAPATA SALAZAR CON C.C.T. 12DIX0003Z EN LA LOCALIDAD DE ALPOYECA MUNICIPIO DE ALPOYECA	2,500,000.00	ALPOYECA	Bajo
70	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5756E EN LA LOCALIDAD ATOYAC DE ÁLVAREZ DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ	2,000,000.00	ATOYAC	Bajo



71	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA + OBRA EXTERIOR DE LA TVS BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DTV0791B EN LA LOCALIDAD LLANO REAL (EL DORADO) DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	1,000,000.00	BENITO JUAREZ	Bajo
72	BARDA PERIMETRAL DEL JN FRIDA KAHLO CON C.C.T. 12DJN6147T EN LA LOCALIDAD CAJELITOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,000,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
73	CERCADO PERIMETRAL AULA DE MEDIOS DE LA TVS IGNACIO ALLENDE CON C.C.T. 12DTV0107T EN LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,800,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
74	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDACTICAS DE LA TVS CONSTITUCION DE 1917 CON C.C.T. 12DTV0019Z EN LA LOCALIDAD MAZATLÁN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	2,400,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
75	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO "A", 3 AULAS EN EST. REG. 751 T/C ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS A BASE DE MUROS DE TABIQUE CONFINADOS, CADENAS, CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE SEGURO Y RESILIENTE DE LA TVS NETZAHUALCÓYOTL CON C.C.T. 12DTV0288T EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,695,716.00	CHILPANCINGO	Bajo
76	DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ESCALERA DE EMERGENCIA DE CONEXIÓN DE EDIFICIOS DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL NÚM. 01 ISABEL GUEVARA CATALÁN CON C.C.T. 12DDI0001O EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	977,460.00	CHILPANCINGO	Bajo
77	RECONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE FACHADA Y REPARACIÓN DE FISURAS EN MUROS Y PISOS DE EDIFICIOS "A" DEL JN MOISES GUEVARA VILLALBA CON C.C.T. 12DJN3497D EN LA LOCALIDAD CHILPANCINGO DE LOS BRAVO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	36,649.00	CHILPANCINGO	Bajo
78	REFORZAMIENTO DE MUROS DE CONCRETO CON RESINA EPÓXICA Y MUROS DIVISORIOS DE 4 EDIFICIOS SUSTITUYENDO EL APLANADO SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG GERARDO RAFAEL CATALÁN CALVO CON C.C.T. 12DES0170P EN LA LOCALIDAD MAZATLÁN DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	103,173.00	CHILPANCINGO	Bajo
79	REHABILITACIÓN DE PISOS DEL JN ROSAURA ZAPATA CON C.C.T. 12DJN0072E EN LA LOCALIDAD PETAQUILLAS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	59,712.00	CHILPANCINGO	Bajo
80	REPARACIONES GENERALES DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP SIDAR Y ROVIROSA CON C.C.T. 12DPR1018H EN LA LOCALIDAD OCOTITO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,713,347.00	CHILPANCINGO	Bajo
81	SERVICIOS SANITARIOS DEL JN SOR JUANA INES DE LA CRUZ CON C.C.T. 12EJN0101I EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	800,000.00	CHILPANCINGO	Bajo



82	TECHUMBRE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA TVS IGNACIO ZARAGOZA CON C.C.T. 12DTV0143Y EN LA LOCALIDAD BUENA VISTA DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1,600,000.00	CHILPANCINGO	Bajo
83	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO AULA DE MEDIOS DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12EPR0034R EN LA LOCALIDAD ATZCALA DEL MUNICIPIO DE COCULA	1,500,000.00	COCULA	Bajo
84	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDACTICA, SERVICIOS SANITARIOS DEL JN PREESCOLAR GENERAL LA PRIMAVERA CON C.C.T. 12DJN0422T EN LA LOCALIDAD LA PRIMAVERA [FRACCIONAMIENTO] DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	1,000,000.00	EDUARDO NERI	Bajo
85	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDADORES DE EDIFICIO "A" DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 51 CON C.C.T. 12DML0051R EN LA LOCALIDAD ZUMPANGO DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	30,424.00	EDUARDO NERI	Bajo
86	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR DE LA EP RAFAEL ROMERO PARRA CON C.C.T. 12DPR5942Z EN LA LOCALIDAD ZUMPANGO DEL RÍO DEL MUNICIPIO DE EDUARDO NERI	900,000.00	EDUARDO NERI	Bajo
87	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5957L EN LA LOCALIDAD TLAQUILTEPEC (SAN BARTOLOMÉ TLAQUILTEPEC) DEL MUNICIPIO DE HUAMUXTITLÁN	1,000,000.00	HUAMUXTITLÁN	Bajo
88	1 AULA DIDÁCTICA DEL JN LAZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DJN6051G EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,000,000.00	IGUALA	Bajo
89	4 AULAS DIDÁCTICAS DE LA EP 16 DE SEPTIEMBRE CON C.C.T. 12DPR5580G EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	3,200,000.00	IGUALA	Bajo
90	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS DE LA TVS ALVARO GÁLVEZ Y FUENTES CON C.C.T. 12DTV0270U EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,000,000.00	IGUALA	Bajo
91	CONSTRUCCION DE BARRA DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0888M EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	800,000.00	IGUALA	Bajo
92	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0889M EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,300,000.00	IGUALA	Bajo
93	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP IGNACIO ZARAGOZA CON C.C.T. 12DPR5109Z EN LA LOCALIDAD IGUALAPA DEL MUNICIPIO DE IGUALAPA	2,500,000.00	IGUALA	Bajo
94	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN EUFEMIA FIGUEROA MATA CON C.C.T. 12EJN0092R EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,000,000.00	IGUALA	Bajo
95	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12EJN0156L EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	2,000,000.00	IGUALA	Bajo



96	REPARACIONES GENERALES DE EDIFICIO NORMATIVO DE LA EP NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12DPR2235C EN LA LOCALIDAD IGUALA DE LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	1,500,000.00	IGUALA	Bajo
97	REHABILITACIÓN DE MUROS CABECEROS EN EDIF. U-2C DE 13 EE RIGIFIZADOS CON MALLA, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR2165Y EN LA LOCALIDAD TIERRA COLORADA DEL MUNICIPIO DE JUAN R. ESCUDERO	54,645.00	JUAN R. ESCUDERO	Bajo
98	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REC. 751 T/C EDIFICIO "B" A BASE DE TABIQUE CONFINADO CADENAS CASTILLOS Y LOSA DE CONCRETO ARMAD DE LA EP REYNA XÓCHITL CON C.C.T. 12EPR0581X EN LA LOCALIDAD EL NARANJILLO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	767,366.00	LA UNIÓN	Bajo
99	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, DE LA EP JOSÉ VASCONCELOS CON C.C.T. 12EPR0578J EN LA LOCALIDAD FELICIANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	2,241,817.00	LA UNIÓN	Bajo
100	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CIVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, COLUMNAS DE LA EP HERMENEGILDO GALEANA CON C.C.T. 12EPR0669A EN LA LOCALIDAD RINCÓN DE CUCHARATEPEC DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	562,310.00	LA UNIÓN	Bajo
101	DEMOLICIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, A BASE DE PLACAS, TRABES, COLUMNAS Y ÁNGULOS DE ACERO ESTRUCTURAL, CON CONTRAVIENTOS Y TENSORES DE DIFERENTES CALIBRES DE LA EP JOSE MA MORELOS Y PAVON CON C.C.T. 12DPR5266Q EN LA LOCALIDAD EL CHICO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	2,208,733.00	LA UNIÓN	Bajo
102	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS, BIBLIOTECA DIRECCIÓN, AULA DE MEDIOS DE LA EP HIMNO NACIONAL CON C.C.T. 12EPR0610B EN LA LOCALIDAD PETATLÁN DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	2,200,000.00	PETATLAN	Bajo
103	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL JN FRANCISCO.GABILONDO SOLER CON C.C.T. 12DJN2921C EN LA LOCALIDAD LA SOLEDAD (SOLEDAD DE MACIEL) DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	2,000,000.00	PETATLAN	Bajo
104	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA TVS FRIDA KAHLO CON C.C.T. 12DTV0435M EN LA LOCALIDAD BARRA DE POTOSÍ DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN	203,038.00	PETATLAN	Bajo
105	CONSTRUCCION BARRA PERIMETRAL DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DPR1926H EN LA LOCALIDAD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	800,000.00	PUNGARABATO	Bajo
106	CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON C.C.T. 12DTV1054L EN LA LOCALIDAD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	1,907,208.00	PUNGARABATO	Bajo



107	DEMOLICION Y CONSTRUCCION BARDA DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12EPR0623F EN LA LOCALIDAD CIUDAD ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	1,600,000.00	PUNGARABATO	Bajo
108	REHABILITACIÓN DE AULAS, REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN, MOBILIARIO DEL JN GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DJN0126S EN LA LOCALIDAD CIUDAD ALTAMIRANO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	2,000,000.00	PUNGARABATO	Bajo
109	REHABILITACIÓN DE AULAS, SERVICIOS SANITARIOS, DIRECCIÓN, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DEL JN ALHONDIGA DE GRANADITAS CON C.C.T. 12DJN0095P EN LA LOCALIDAD TANGANHUATO DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO	1,700,000.00	PUNGARABATO	Bajo
110	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR + OBRA EXTERIOR DE LA EP GENERAL LAZARO CARDENAS CON C.C.T. 12EPR0311D EN LA LOCALIDAD TAXCO DE ALARCÓN DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN	2,500,000.00	TAXCO	Bajo
111	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP EMILIANO ZAPATA CON C.C.T. 12DPR1023T EN LA LOCALIDAD SAN LUIS SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	2,500,000.00	TECPAN	Bajo
112	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0149T EN LA LOCALIDAD PAPANOA DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	1,500,000.00	TECPAN	Bajo
113	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN BENITO JUAREZ GARCIA CON C.C.T. 12DJN5753R EN LA LOCALIDAD TÉCPAN DE GALEANA DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	1,500,000.00	TECPAN	Bajo
114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA TVS JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN CON C.C.T. 12DTV0113D EN LA LOCALIDAD EL GUAYABILLO DEL MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA	254,349.00	TECPAN	Bajo
115	REHABILITACIONES DE AULAS, CONSTRUCCIÓN SERVICIOS SANITARIOS, MOBILIARIO DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5667V EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL TECOMATLÁN DEL MUNICIPIO DE TLALCHAPA	1,800,000.00	TLALCHAPA	Bajo
116	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA TVS CARITINO MALDONADO PEREZ CON C.C.T. 12DTV0012F EN LA LOCALIDAD TLAPEHUALA DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	1,600,000.00	TLAPEHUALA	bajo
117	REHABILITACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, MOBILIARIO, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS DEL JN FEDERICO FROEBEL CON C.C.T. 12EJN0164U EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ POLIUTLA DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	1,700,000.00	TLAPEHUALA	bajo
118	REHABILITACIÓN DE AULAS, SANITARIOS, MOBILIARIO, OBRA EXTERIOR DE LA TVS JUAN RULFO CON C.C.T. 12DTV0665E EN LA LOCALIDAD SANTO NIÑO (SANTO NIÑO DE ATOCHA) DEL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA	1,500,000.00	TLAPEHUALA	bajo
119	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA SG EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS CON C.C.T. 12DES0015X EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	137,912.00	ZIHUATANEJO	Bajo
120	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ST ESPAÑA CON C.C.T. 12DST0059M EN LA LOCALIDAD EL COACOYUL DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	269,044.00	ZIHUATANEJO	Bajo



121	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP JOSE DE LOS REYES MARTINEZ CON C.C.T. 12DPR5904X EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	2,500,000.00	ZIHUATANEJO	Bajo
122	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5695H EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	2,500,000.00	ZIHUATANEJO	Bajo
123	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO B CON PANEL TIPO SÁNDWICH DE LÁMINA DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5576D EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	264,957.00	ZIHUATANEJO	Bajo
124	RETIRO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO MULTICAPA DE ASFALTO DEL JN DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO CON C.C.T. 12DJN5806F EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	313,747.00	ZIHUATANEJO	Bajo
125	TALA Y RETIRO DE ARBOL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA EP JUAN ESCUTIA CON C.C.T. 12DPR5872V EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	257,340.00	ZIHUATANEJO	Bajo
126	TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES, ASÍ COMO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE MALLA CICLÓNICA DE LA ST LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA CON C.C.T. 12DST0239X EN LA LOCALIDAD LOS ALMENDROS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	193,910.00	ZIHUATANEJO	Bajo
127	TALA Y RETIRO DE ÁRBOLES, DEMOLICIÓN Y SUSTITUCIÓN DE PISOS DE ANDADORES Y PLAZA DE LA SG CAROLINA CORONADO DE RAMÍREZ CON C.C.T. 12DES0214W EN LA LOCALIDAD ZIHUATANEJO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA	83,806.00	ZIHUATANEJO	Bajo
128	CONSTRUCCION AULA, MOBILIARIO DEL JN GABRIELA MISTRAL CON C.C.T. 12DJN5922W EN LA LOCALIDAD SAN JERÓNIMO EL GRANDE DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,000,000.00	AJUCHITLAN	Medio
129	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12EPR0896W EN LA LOCALIDAD CORRAL FALSO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,450,000.00	AJUCHITLAN	Medio
130	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA TVS LÁZARO CARDENAS DEL RIO CON C.C.T. 12DTV0413A EN LA LOCALIDAD CANTÓN DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO	1,450,000.00	AJUCHITLAN	Medio
131	TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE LA SG OTILIO MONTANO CON C.C.T. 12DES0033M EN LA LOCALIDAD COPALA DEL MUNICIPIO DE COPALA	1,800,000.00	COPALA	Medio
132	3 AULAS DIDÁCTICAS EST. REG. 751/TC + ANEXO DE MODULOS SANITARIOS + DIRECCIÓN + RED ELÉCTRICA + RED SANITARIA DEL JN VENUSTIANO CARRANZA CON C.C.T. 12DJN0576W EN LA LOCALIDAD COYUCA DE BENÍTEZ DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ	3,500,000.00	COYUCA DE BENITEZ	Medio



133	REHABILITACIÓN DE AULAS DIDACTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS, CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, MOBILIARIO DEL JN MANUEL M PONCE CON C.C.T. 12DJN0025U EN LA LOCALIDAD PLACERES DEL ORO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	2,000,000.00	COYUCA DE CATALAN	Medio
134	REHABILITACIÓN DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, OBRA EXTERIOR, MOBILIARIO DE LA EP ANTORCHA EJIDAL CON C.C.T. 12DPR1713F EN LA LOCALIDAD JARIPO DEL MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN	1,600,000.00	COYUCA DE CATALAN	Medio
135	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DEL JN ANTONIO DE MENDOZA CON C.C.T. 12DJN0676V EN LA LOCALIDAD SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA	2,500,000.00	CUAJINICUILAPA	Medio
136	REHABILITACIÓN DE AULAS DIDÁCTICAS, SERVICIOS SANITARIOS, CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL JN JARDIN DE NIÑOS CON C.C.T. 12DJN3400B EN LA LOCALIDAD LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUTZAMALA DE PINZÓN	1,200,000.00	CUTZAMALA DE PINZON	Medio
137	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS DEL JN JUANA DIAZ MARBAN CON C.C.T. 12EJN0077Z EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE HUITZUCO DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	2,500,000.00	HUITZUCO	Medio
138	REHABILITACIONES GENERALES EDIFICIO ESCOLAR DE LA ST FROILAN CUENCA ESTRADA CON C.C.T. 12DST0027U EN LA LOCALIDAD TLAXMALAC DEL MUNICIPIO DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	1,000,000.00	HUITZUCO	Medio
139	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS + CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS + MOBILIARIO. DE LA EP BENITO JUAREZ CON C.C.T. 12DPR5504A EN LA LOCALIDAD CHICHIHUALCO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO	2,300,000.00	LEONARDO BRAVO	Medio
140	TECHADO DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES DE LA EP MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON C.C.T. 12DPR4181C EN LA LOCALIDAD CHICHIHUALCO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO	1,600,000.00	LEONARDO BRAVO	Medio
141	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y MODULO DEL JN VICTOR MANUEL CONTRERAS VAZQUEZ CON C.C.T. 12DJN3526I EN LA LOCALIDAD EL NARANJO DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN	1,000,000.00	MOCHITLAN	Medio
142	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP GENERAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CON C.C.T. 12DPR0493D EN LA LOCALIDAD MOCHITLÁN DEL MUNICIPIO DE MOCHITLÁN	1,000,000.00	MOCHITLAN	Medio
143	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. DE LA EP MARIA A RAMIREZ CON C.C.T. 12DPR1922L EN LA LOCALIDAD QUECHULTENANGO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO	750,000.00	QUECHULTENANGO	Medio
144	REFORZAMIENTO Y RIGIDIZACIÓN DE MUROS Y PLAFÓN DE EDIFICIO "B", SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG RUBÉN MORA GUTIÉRREZ CON C.C.T. 12DES0084T EN LA LOCALIDAD LAS VIGAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	103,492.00	SAN MARCOS	Medio



145	REPARACIÓN DE MUROS CABECEROS Y DE CUBO DE ESCALERAS DE LA SG DEFENSORES DE LA REPÚBLICA CON C.C.T. 12DES0029Z EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	42,649.00	SAN MARCOS	Medio
146	REPARACIÓN DE MUROS POR MEDIO DE UNA RIGIDIZACIÓN PROFUNDA Y PISOS DE SERVICIOS SANITARIOS Y AULA DIDÁCTICA SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE, SEGURO Y RESILIENTE DE LA SG REPÚBLICA DE COSTA RICA CON C.C.T. 12DES0180W EN LA LOCALIDAD LAS CRUCES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS	44,064.00	SAN MARCOS	Medio
147	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA EP. DAMIÁN CARMONA CON C.C.T. 12EPR0827Z EN LA LOCALIDAD LAS ÁNIMAS DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA	1,000,000.00	TECOANAPA	Medio
148	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE LA TVS TENOCHTITLAN CON C.C.T. 12DTV0144X EN LA LOCALIDAD TONALCUAL DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN	1,600,000.00	TELOLOAPAN	Medio
149	3 AULAS DIDÁCTICAS + SERVICIOS SANITARIOS DE LA EP VICENTE GUERRERO CON C.C.T. 12DPR0217Z EN LA LOCALIDAD ACAYAHUALCO DEL MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO DE TRUJANO	3,200,000.00	TEPECOACUILCO	Medio
150	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EP JUSTO SIERRA CON C.C.T. 12EPR0655Y EN LA LOCALIDAD JOCOTITLÁN DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	1,200,000.00	TETIPAC	Medio
151	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE LA EP LAZARO CARDENAS CON C.C.T. 12DPR2556M EN LA LOCALIDAD IXTEPEC DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	1,200,000.00	TETIPAC	Medio
152	SERVICIOS SANITARIOS + MANT. RED ELECTRICA DE LA EP GENERAL NICOLAS BRAVO CON C.C.T. 12EPR0652A EN LA LOCALIDAD TETIPAC DEL MUNICIPIO DE TETIPAC	1,200,000.00	TETIPAC	Medio
153	REHABILITACIÓN DE MUROS DE MODULO DE SERVICIOS RESANADO FISURAS Y SUSTITUYENDO EL MOSAICO DAÑADO, QUE PERMITA UNA ESTRUCTURA SEGURA Y RESILIENTE, SUPERANDO SUS CONDICIONES CONSTRUCTIVAS Y DE OPERATIVIDAD HACIENDOLO MAS PERDURABLE SEGURO Y RESILIENTE DE LA EP RODOLFO A. BONILLA CON C.C.T. 12DPR0481Z EN LA LOCALIDAD TIXTLA DE GUERRERO DEL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO	11,672.00	TIXTLA	Medio
154	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL JN 5 DE FEBRERO CON C.C.T. 12DJN6031T EN LA LOCALIDAD COLONIA CONSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT	1,800,000.00	TLAPA	Medio
155	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA EP GREGORIO TORRES QUINTERO CON C.C.T. 12DPR0350G EN LA LOCALIDAD XOCHIHUEHUETLÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN	1,000,000.00	XOCHIHUEHUETLAN	Medio
156	CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR DE LA ST IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO BASILIO CON C.C.T. 12DST0063Z EN LA LOCALIDAD XOCHIHUEHUETLÁN DEL MUNICIPIO DE XOCHIHUEHUETLÁN	1,000,000.00	XOCHIHUEHUETLAN	Medio



157	REHABILITACIÓN DE OCHO AULAS, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN, MOBILIARIO DEL JN JOSEFINA TORRES VDA. DE PINEDA CON C.C.T. 12EJN0051R EN LA LOCALIDAD ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO	2,500,000.00	ZIRANDARO	Medio
	TOTAL GENERAL	214,088,299.89		
158	RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO SEGÚN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM (ESCUELAS AL CIEN) - EDUCACIÓN BÁSICA	259,360,930.11	FIDEICOMISO	
	Total General IGIFE	473,449,230.00		

Fuente: Elaboración propia basada en el anexo 21A del Presupuesto de egresos del estado de Guerrero, ejercicio fiscal 2022.



Glosario de términos.

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

Evaluación: valoración, medición o comparación objetiva (externa), hecha con base en una metodología sólida, de los elementos que constituyen o con los que se implementa un programa o política pública o de los resultados que genera.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

IGIFE: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Pp: Programa Presupuestal.

RFP: Recaudación Federal Participable.

SEPLADER: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Instituto Guerrerense
de la Infraestructura
Física Educativa

SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Directorio de Participantes

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

Mtro. Rene Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional Del Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Laura Sánchez Nájera

Enlace con entidades ejecutoras y el Evaluador Externo



Sonhos
tu universidad personalizada

Dr. Javier Castellanos Vázquez

Coordinador Ejecutivo

Dr. Federico Sandoval Hernández

Dr. Inti Calderón Arellanes

Mtro. Enrique Moreno Martínez

Dr. Marco Polo Calderón Arellanes

Dr. José Luis Estrada Rodríguez

Dr. José Ojeda Bustamante

Mtro. Ricardo Vázquez Chacón